

GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.



Página 1/1

CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA SANITARIA DE MÉDICO, EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VERANO, INCLUIDOS EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

Por la presente, se solicita presupuesto para el SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA SANITARIA DE MÉDICO, EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VERANO, INCLUIDOS EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, **durante la temporada estival del 2017**, conforme al documento técnico adjunto y el ANEXO I (previsión necesidades de servicio).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: deberán ser presentadas por correo electrónico a la dirección de correo: contratacion@gesvival.es.

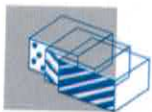
PLAZO DE PRESENTACIÓN: cinco días naturales, a contar desde las 9:00 horas del día 14 de junio de 2017 hasta las 14:00 horas del día 18 de junio de 2017.

PRESUPUESTO: El precio del contrato, a efectos de licitación, se estima en 10.725 euros (DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS), exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido por ser servicio de asistencia sanitaria. La totalidad de horas a presupuestar será de 487,5 horas aproximadamente.

En Valdemoro, a 12 de junio de 2017


GESVIVAL S. A.
GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

D. JUAN CARLOS BRAVO-BURGUILLOS JIMÉNEZ
GERENTE



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

DOCUMENTO TÉCNICO QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS: ASISTENCIA EXTERNA SANITARIA DE MÉDICO EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VERANO, INCLUIDOS EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, A ADJUDICAR POR CONTRATO MENOR DE SERVICIOS.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo del contrato es la realización del servicio de ASISTENCIA EXTERNA SANITARIA DE MÉDICO EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VERANO, INCLUIDOS EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, según consta en el documento técnico.

El presente documento, junto con el ANEXO I, contiene la relación de las operaciones a realizar, su frecuencia y todas las condiciones de obligado cumplimiento que deberá llevar a cabo la empresa adjudicataria.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria responderá en todo momento con recursos propios, así como todos los elementos materiales necesarios para prestar una atención profesional sanitaria con todas las garantías, excepto material consumible y mobiliario necesario para el correcto funcionamiento de las instalaciones que será por cuenta de GESVIVAL.

El personal que preste cada servicio deberá acreditar una experiencia laboral en el mismo de, al menos, tres años.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

Las labores, entre otras, serán las que se especifican:

ACTUACIÓN SERVICIO MEDICO

Brindar servicios y tratamiento médico a los usuarios de la Piscina Municipal, realizando las actuaciones pertinentes para cada situación y dispensando las formas de tratamiento oportuno que considere prescribir.

Cumplir estrictamente con las exigencias y actuaciones que se deriven del total cumplimiento de la legislación que en todo momento sea vigente respecto a las piscinas de uso público, que se relacionen directamente con el cometido de su servicio.

Supervisar y/o asistir en los primeros auxilios dispensados en caso de urgencia.

Colaborar, si fuera el caso, en el traslado de los accidentados a centros sanitarios.

Asumir el control de las instalaciones sanitarias que le sean asignadas, responsabilizándose del cuidado de las mismas, con el objeto de que siempre se encuentren en estado de funcionamiento y de uso, procediendo, si fuera necesario, a poner en conocimiento del encargado de la instalación cualquier incidencia originada.

Y todo aquello que no se especifique en los expositivos anteriores y que formen parte de las funciones propias del puesto de trabajo.

Los trabajos se desarrollaran conforme a lo establecido en el **ANEXO I**.

3.- AMBITO DE APLICACIÓN DEL CONTRATO

Las instalaciones en las que se prestara el servicio serán las siguientes:

Piscina Municipal de Verano (Pº del Prado, s/n)



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

Las fechas en las que se prestará el servicio serán las siguientes:

PISCINA MUNICIPAL DE VERANO (Pº del Prado, s/n)

Desde 01/07/2017 hasta el 03/09/2017

4.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA

El licitador presentará una memoria explicativa del organigrama de funcionamiento del servicio especificando como mínimo:

- Procedimientos y planificación del trabajo.
- Medios de trabajo disponibles.
- Personal: número de personas disponibles para el servicio y horario.

Condiciones de la empresa:

La empresa adjudicataria presentará los recursos materiales y humanos de que disponga para realizar el servicio, al mismo tiempo deberá presentar los contratos del personal, el seguro de accidentes y el plan de Prevención de Riesgos Laborales. Todo lo anterior deberá ser presentado en el momento que se le especifique.

La empresa adjudicataria dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil de un importe no inferior a **300.000,00 € (SEISCIENTOS MIL EUROS)** que la garantice ante cualquier incidente.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio contratado tendrá una duración desde el día 01 de julio de 2017 hasta el día 03 de septiembre de 2017.

6.- COSTE Y FORMA DE PAGO

El precio total del contrato a efectos de licitación para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2017 y el día 03 de septiembre de 2017 se estima en 10.725 € euros



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

(DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS) exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido por ser servicio de asistencia sanitaria.

La totalidad de horas a presupuestar será de 487,5 horas aproximadamente.

Los servicios se abonarán mediante la presentación de facturas mensuales; estas se emitirán una vez haya concluido el mes, es decir, con posterioridad al último día del mes que corresponda el servicio y, una vez conformadas y tramitadas por GESVIVAL, serán abonadas mediante transferencia a contar **cuarenta y cinco** días a partir de la tramitación de dicha factura a la cuenta indicada por el adjudicatario del contrato.

Este contrato no podrá prorrogarse.

El importe de cualquier servicio prestado de forma extraordinaria, se ajustará al precio por hora licitado en su oferta que, de forma ordinaria, haya establecido para el servicio.


7.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa para la sociedad.

8.- INCUMPLIMIENTO

GESVIVAL, en caso de incumplimiento de la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato por parte del adjudicatario, podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades establecidas en el artículo 212 del TRSLCSP.

En Valdemoro, a 12 de junio de 2017


GESVIVAL S. A.
EL GERENTE
GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

Fdo.: D. JUAN CARLOS BRAVO-BURGUILLOS JIMÉNEZ

SERVICIO MEDICO**ANEXO I****JULIO**

FECHA	DIA	TODO EL DIA MEDICO	HORAS
01/07/2017	SABADO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
02/07/2017	DOMINGO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
03/07/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
04/07/2017	MARTES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
05/07/2017	MIERCOLES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
06/07/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
07/07/2017	VIERNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
08/07/2017	SABADO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
09/07/2017	DOMINGO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
10/07/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
11/07/2017	MARTES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
12/07/2017	MIERCOLES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
13/07/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
14/07/2017	VIERNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
15/07/2017	SABADO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
16/07/2017	DOMINGO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
17/07/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
18/07/2017	MARTES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
19/07/2017	MIERCOLES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
20/07/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
21/07/2017	VIERNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
22/07/2017	SABADO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
23/07/2017	DOMINGO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
24/07/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
25/07/2017	MARTES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
26/07/2017	MIERCOLES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
27/07/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
28/07/2017	VIERNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
29/07/2017	SABADO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
30/07/2017	DOMINGO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
31/07/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´

TOTAL HORAS**232 h. 30´**

AGOSTO

FECHA	DIA	TODO EL DIA MEDICO	HORAS
01/08/2017	MARTES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
02/08/2017	MIERCOLES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
03/08/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
04/08/2017	VIERNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
05/08/2017	SABADO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
06/08/2017	DOMINGO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
07/08/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
08/08/2017	MARTES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
09/08/2017	MIERCOLES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
10/08/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
11/08/2017	VIERNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
12/08/2017	SABADO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
13/08/2017	DOMINGO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
14/08/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
15/08/2017	MARTES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
16/08/2017	MIERCOLES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
17/08/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
18/08/2017	VIERNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
19/08/2017	SABADO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
20/08/2017	DOMINGO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
21/08/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
22/08/2017	MARTES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
23/08/2017	MIERCOLES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
24/08/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
25/08/2017	VIERNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
26/08/2017	SABADO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
27/08/2017	DOMINGO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
28/08/2017	LUNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
29/08/2017	MARTES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
30/08/2017	MIERCOLES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
31/08/2017	JUEVES	12:30 A 20:00	7 h. 30´

TOTAL HORAS

232 h. 30´

SEPTIEMBRE

FECHA	DIA	TODO EL DIA MEDICO	HORAS
01/09/2017	VIERNES	12:30 A 20:00	7 h. 30´
02/09/2017	SABADO	12:30 A 20:00	7 h. 30´
03/09/2017	DOMINGO	12:30 A 20:00	7 h. 30´

TOTAL HORAS

22 h. 30´

MES	HORAS
SERVICIO MEDICO	
JULIO	232 h. 30´
AGOSTO	232 h. 30´
SEPTIEMBRE	22 h. 30´
TOTALES	487,5 H.